



INSCRIPCIÓN AL ONCEAVO Y DOCEAVO SEMESTRE  
INTERNADO ROTATORIO DE PREGRADO JULIO 2019 - JUNIO 2020  
DÍAS DE INSCRIPCIÓN: 11, Y 12 DE JUNIO DEL 2019

**REQUISITOS:**

Alumnos **sin materias reprobadas y/o sin cursar de semestres anteriores** que concluyan:

- **Décimo semestre** en el periodo escolar Enero – Junio 2019.
- O que tienen baja temporal del periodo escolar Enero – Junio 2019.
- O repetidor de onceavo y doceavo semestre.
- O con dictamen que indique cursar en los periodos 2020-1

**INSCRIPCIÓN:**

Entregar en gestión escolar, en un horario de **09:00 a 16:00 hrs.**, lo siguiente:

- Hoja de datos generales del SAES (actualizar principalmente **curp, e-mail y teléfonos**) y si no aparece en la hoja anotarlos en la misma.
- Copia sellada del recibo caja de la escuela, correspondiente al donativo que es de **\$700.00.**
- 
- **BANCO: BBVA BANCOMER**
- **CONVENIO: 001385720**
- **A NOMBRE DE: COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL IPN**
- **REFERENCIA: 3230 0003 76**
- **REFERENCIA 2: NOMBRE Y APELLIDO PATERNO**
- 
- Copia de nombramiento de asignación de plaza.
- En caso de regresar de baja temporal y /o dictamen, copia del oficio correspondiente.
- Credencial digital para el resello de dos semestres, de no tener credencial, presentar identificación oficial vigente.

UNA VEZ ENTREGADOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS OBTENDRÁN EN ESE MISMO MOMENTO:

**BOLETA CON CALIFICACIONES HASTA DÉCIMO SEMESTRE Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN A ONCEAVO Y DOCEAVO**

**PARA EL CASO DE BAJA TEMPORAL (ES DE SUMA IMPORTANCIA ENTREGAR DOCUMENTOS EN GESTIÓN ESCOLAR):**

Por un periodo escolar, podrán solicitarlo **durante el mes de agosto**, con la siguiente documentación:

- Descargar, llenar e imprimir el formato de petición de baja en la página: [www.esm.ipn.mx](http://www.esm.ipn.mx) en la sección ESTUDIANTES apartado de TRÁMITES ESCOLARES.
- Carta motivos (original), dirigida al Dr. Ricardo Juan García Cavazos, director de la ESM, con fecha, nombre completo, firma, correo electrónico y número de boleta del interesado.
- Copia legibles de comprobantes (médicos, de ser el caso).

Alumnos que se encuentran cursando el IRP y por motivos administrativos o de salud deben abandonarlo, podrán solicitar la baja temporal durante los primeros cinco meses de estancia, con la documentación antes mencionada pero con comprobantes del motivo de dicha baja.

**NOTA :**

- **ES IMPORTANTE RECORDAR, QUE ES INDEPENDIENTE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA EN INTERNADO MÉDICO Y EN GESTIÓN ESCOLAR.**
- **REVISAR TU INSCRIPCIÓN EN SAES AL ONCEAVO SEMESTRE A PARTIR DEL MES DE AGOSTO.**
- **AL TÉRMINO DEL INTERNADO DEBEN ENTREGAR SU LIBERACIÓN EN LA COORDINACIÓN DE INTERNADO MÉDICO DE LA ESM, DE NO HACERLO, TENDRAN CERO COMO EVALUACIÓN DE ONCEAVO Y DOCEAVO EN SAES POR LO TANTO NO SE LES ENTREGARÁ BOLETA DE TRES FIRMAS.**

